

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 3116/2024
Fecha Resolución: 11/10/2024

RESOLUCIÓN RECTIFICATIVA POR ERROR MATERIAL DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA EN LA PROVINCIA DE HUELVA. AÑO 2023.

Por Resolución de Presidencia n.º 2/2024 de 2 de enero de 2024 (extracto publicado en el BOP nº 15 de 22 de enero de 2024) se aprobó la **Convocatoria de subvenciones de la Diputación Provincial de Huelva para la realización de Actividades en Materia de Asesoramiento y Formación Agrícola y Ganadera en la Provincia de Huelva 2023**.

Conforme con lo dispuesto en la convocatoria, se dicta Resolución Definitiva nº 2998/2024 de 7 de octubre de la Presidencia de la Diputación de Huelva por la que se concede subvención a las personas jurídicas allí reseñadas, para la realización de los proyectos y en las cuantías que allí se señalan.

Visto informe del órgano instructor, el Servicio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Marca Huelva, de 9 de octubre de 2024, en el que se advierte error material en la citada Resolución n.º 2998/2024, esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el art. 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVE:

Primero.- Rectificar la Resolución Definitiva nº 2998/2024 de 7 de octubre, en los siguientes términos:

En el Anexo I, DONDE DICE:

ORDE N	EXPEDIENT E	N.º OPERACIÓN	BENEFICIARIO	N.I.F.	NOMBRE DEL PROYECTO	SUBV. CONCEDID A
1	2024/FA G_03/000 03	920240004461	UPA HUELVA	G21309422	PROGRAMA DE ASESORAMIENTO , FORMACIÓN E INFORMACIÓN	6.000,00 €
2	2024/FA G_03/000 01	920240004460	ASOCIACIÓN AGRARIA JÓVENES AGRICULTORES -ASAJA HUELVA	G21142989	CONTINUIDAD DE DEPARTAMENTO DE ASESORAMIENTO JOVEN	6.000,00 €

Diputación de Huelva | Medioambiente. Desarrollo Rural y Energía | Ganadería, Agricultura, Caza y Pesca

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7UEK25MFZJJWBPQVITK3YAOA	Fecha	11/10/2024 11:27:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	DAVID TOSCANO CONTRERAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7UEK25MFZJJWBPQVITK3YAOA	Página	1/3



ORDE N	EXPEDIENT E	N.º OPERACIÓN	BENEFICIARIO	N.I.F.	NOMBRE DEL PROYECTO	SUBV. CONCEDID A
3	2024/FA G_03/000 02	920240004476	UNIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE HUELVA-BOLLULLOS DEL CONDADO	G21027883	CURSO APLICADOR PRODUCTOS FITOSANITARIOS BÁSICO	3.000,00 €
TOTAL						15.000 €

DEBE DECIR:

ORDEN	EXPEDIENTE	N.º OPERACIÓN	BENEFICIARIO	N.I.F.	NOMBRE DEL PROYECTO	SUBV. CONCEDID A	Coste total a justificar
1	2024/FAG_03/0 0003	920240004461	UPA HUELVA	G21309422	PROGRAMA DE ASESORAMIENT O, FORMACIÓN E INFORMACIÓN	6.000,00 €	15.000 €
2	2024/FAG_03/0 0001	920240004460	ASOCIACIÓN AGRARIA JÓVENES AGRICULTORES -ASAJA HUELVA	G21142989	CONTINUIDAD DE DEPARTAMENTO DE ASESORAMIENT O JOVEN	6.000,00 €	15.000 €
3	2024/FAG_03/0 0002	920240004476	UNIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE HUELVA- BOLLULLOS DEL CONDADO	G21027883	CURSO APLICADOR PRODUCTOS FITOSANITARIOS BÁSICO	3.000,00 €	3.000,00 €
TOTAL						15.000 €	

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución rectificativa junto a la Resolución Definitiva tanto en el Boletín Oficial de la Provincia como en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial así como en la BDNS, surtiendo éstas los efectos de notificación en los términos establecidos en la legislación del Procedimiento Administrativo Común.

El presente acto agota la vía administrativa. Para su impugnación sólo podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, conforme al artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse el correspondiente recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, en cuyo caso no cabrá interponer recurso contenciosos administrativo, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

Dense los traslados reglamentarios de la presente resolución

EL PRESIDENTE

Diputación de Huelva | Medioambiente. Desarrollo Rural y Energía | Ganadería, Agricultura, Caza y Pesca

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7UEK25MFZJJWBPQVITK3YAOA	Fecha	11/10/2024 11:27:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	DAVID TOSCANO CONTRERAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7UEK25MFZJJWBPQVITK3YAOA	Página	2/3



Certifico,
EL SECRETARIO GENERAL,

Código Seguro de Verificación	IV7UEK25MFZJJWBPQVITK3YAOA	Fecha	11/10/2024 11:27:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	DAVID TOSCANO CONTRERAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7UEK25MFZJJWBPQVITK3YAOA	Página	3/3

